

MANIFIESTO CONTRA EL ACOSO SEXUAL

Desde UGT Serveis Públics del País Valencià, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, condenamos el asesinato de 40 mujeres y 8 niños y niñas en 2024 en el estado Español y exigimos que se garanticen los derechos de las mujeres víctimas de violencias machistas y se faciliten todos los recursos necesarios. Además, exigimos la reversión al sistema público y la gestión directa de los recursos especializados para mujeres en la Comunitat Valenciana.

Manifestamos nuestra profunda preocupación por la situación de las mujeres afectadas por la DANA y especialmente aquellas que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad, como son las mujeres víctimas de violencia de género con medidas de protección. Consideramos que la atención a las mujeres en esta situación deberá tener prioridad para acceder a recursos y mecanismos de ayuda que se dispongan con motivo de la DANA.

Creemos que es fundamental abordar **“el acoso sexual y por razón de sexo”**, ya que es considerada otra forma de **violencia machista**.

A pesar de los pasos que se van dando para avanzar, la realidad es que representa un problema tanto social como laboral.

Desde la premisa de que **“El acoso sexual es violencia machista”**, en UGT Serveis Públics PV, nos centramos en abordar la sensibilización, prevención y atención del acoso sexual y por razón de sexo en los centros de trabajo de los servicios públicos.

Las mujeres han vivido conductas indeseadas de naturaleza sexual en el entorno laboral a lo largo de la historia, aunque su conceptualización y la puesta en marcha de acciones para eliminarlos relativamente novedosa.

El movimiento feminista y las organizaciones sindicales llevan décadas movilizándose para denunciar y poner palabras a esta realidad, provocar cambios culturales que los consideren injustos y diseñar diferentes estrategias para su eliminación.

Teniendo en cuenta estos cambios sociales y legislativos, desde los agentes sociales tenemos la responsabilidad de contribuir al desarrollo y aplicación de protocolos de actuación en esta materia.

La realidad de las cifras nos muestra que en todo el mundo el 90% de las víctimas de acoso sexual en el empleo son mujeres.

Que en la Unión Europea una de cada dos mujeres (55%) ha sufrido acoso sexual al menos una vez desde los quince años. El 32% de las víctimas de la Unión Europea señalaron que el agresor había sido un superior jerárquico, un compañero o un cliente.

Que el 40,4 % de las mujeres de 16 años o más residentes en España, han sufrido acoso sexual en algún momento de su vida. De dicha cifra, el 27% procedieron de alguien “del trabajo”, y aproximadamente una de cada 3 de ellos tuvieron como protagonista a un superior jerárquico. Más de 8 millones de mujeres declaran haber vivido situaciones de acoso sexual y 1.4 millones de mujeres en España sufrieron acoso sexual en el ámbito laboral.

El 90% de las víctimas de delitos sexuales contra la libertad sexual a nivel estatal son mujeres y niñas, y el 95% de los responsables de estos delitos contra la libertad sexual son hombres. Ministerio del Interior 2023.

Las acciones de sensibilización y formación tanto en el conjunto de la sociedad como en el seno de las empresas son herramientas imprescindibles para contribuir a la solución y erradicación de dichas situaciones.

Por todo ello UGT Servicios Públicos ha diseñado un **“PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y POR RAZON DE SEXO”**, el cual os invitamos a poner en práctica en todas las empresas y administraciones públicas.

Desde UGT Serveis Públics del País Valencià, os instamos a sumaros a construir lugares de trabajos saludables y seguros, y hacer visibles este tipo de violencias machistas en los centros de trabajo.

Rompamos el círculo del silencio y actuemos para acabar con el acoso sexual.